

Organización del conocimiento, género y colonialidad en la versión en español de la vigesimosegunda edición de la Clasificación Decimal Dewey (CDD22): un estudio crítico interseccional

Ghislaine Barría-González*

Artículo recibido:
30 de octubre de 2025
Artículo aceptado:
10 de marzo de 2026

RESUMEN

Este estudio analiza críticamente la versión en español de la vigesimosegunda edición de la Clasificación Decimal Dewey (CDD22), desde una perspectiva feminista e interseccional en el campo de la organización del conocimiento. A partir de un enfoque cualitativo documental-interpretativo, se examina la arquitectura conceptual del sistema bajo el supuesto de que los dispositivos clasificatorios no son neutrales, sino estructuras normativas históricamente situadas. El análisis identifica cuatro patrones estructurales en la representación de categorías vinculadas al género y a las disidencias sexo-genéricas: invisibilización conceptual, patologización, fragmentación temática y subordinación jerárquica. Estos patrones evidencian dinámicas de injusticia epistémica que restringen

* Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de Playa Ancha, Chile
ghislaine.barría@upla.cl

la inteligibilidad y autonomía clasificatoria de determinadas experiencias sociales, especialmente en ámbitos como salud, violencia y ciencias sociales. Desde una perspectiva interseccional situada, el estudio inscribe estos hallazgos en el marco de las epistemologías feministas latinoamericanas, subrayando la necesidad de revisar críticamente los sistemas de organización del conocimiento para avanzar hacia formas más inclusivas y socialmente responsables de representación documental.

Palabras clave: Sistema de Clasificación Dewey; Violencia epistémica; Sesgo de género; Colonialidad del conocimiento

Organization of Knowledge, Gender, and Coloniality in the Spanish Version of the Twenty-Second Edition of the Dewey Decimal Classification (DDC22): An Intersectional Critical Study

Ghislaine Barría-González

ABSTRACT

This study critically analyzes the Spanish version of the twenty-second edition of the Dewey Decimal Classification from a feminist and intersectional perspective in the field of knowledge organization. Through a qualitative documentary-interpretive approach, it examines the conceptual architecture of the system under the assumption that classification devices are not neutral, but rather historically situated normative structures. The analysis identifies four structural patterns in the representation of categories linked to gender and sex-gender dissidence: conceptual invisibility, pathologization, thematic fragmentation, and hierarchical subordination. These patterns reveal dynamics of epistemic injustice that restrict the intelligibility and classificatory autonomy of certain social experiences, especially in areas such as health, violence, and social sciences. From a situated intersectional perspective, the study places these findings within the framework of Latin American feminist epistemologies, emphasizing the need to critically review systems of knowledge organization to move toward more inclusive and socially responsible forms of documentary representation.

Keywords: Dewey Decimal Classification; Epistemic Violence; Gender Bias; Coloniality of Knowledge

INTRODUCCIÓN

La inclinación humana por clasificar es natural y constante: a lo largo de la historia, las personas han creado sistemas para ordenar y dar sentido a su entorno. Sin embargo, toda clasificación es histórica y relativa, y está igualmente sintonizada con los intereses prácticos de quienes la producen como con las transformaciones reales de los universos que buscan organizar. Además, estos sistemas no son neutrales: al entrar en juego diversas dimensiones ideológicas en su creación, se invisibiliza, prohíbe o imponen ciertas formas de clasificación, con una influencia directa en la formación y estructura de los acervos documentales.

Las clasificaciones, además de tener un papel práctico como herramienta de organización, sirven para establecer diferencias, jerarquías y categorías –incluyendo las de género– que validan ciertos conocimientos y marginan otros (Olson, 1997: 183). De esta manera, los saberes legitimados se naturalizan, mientras constructos igualmente válidos se invisibilizan o desacreditan, por lo que terminan careciendo de representación documental (Meneses Tello, 2013: 108). Entendiendo que las acciones profesionales no son solo técnicas, sino de impacto social, es esencial cuestionar mecanismos de replicación de educación sexista presentes en herramientas como la Clasificación Decimal Dewey (CDD), en la versión en español de su vigesimosegunda edición.

Es importante mencionar que esta clasificación es un sistema desarrollado originalmente por Melvil Dewey en 1876 y administrado actualmente por el Online Computer Library Center (OCLC), institución responsable de su actualización periódica. La vigesimosegunda edición fue publicada en inglés en 2003 por OCLC Forest Press y posteriormente traducida al español por la Editorial Rojas Eberhard en 2007, constituyéndose en la versión de referencia para numerosas bibliotecas latinoamericanas. La traducción de un sistema clasificatorio no es un mero proceso lingüístico: implica decisiones terminológicas, adaptaciones culturales y negociaciones conceptuales que pueden reproducir o tensionar las matrices epistemológicas de origen. Problematicar la CDD22 en español exige, por tanto, considerar no solo su arquitectura conceptual, sino también las mediaciones que intervienen en su transferencia al contexto hispanohablante.

Si bien existen estudios previos que han documentado sesgos de género en sistemas de clasificación, persiste un vacío crítico respecto a cómo la versión en español del CDD22 continúa reproduciendo formas de violencia epistémica, especialmente en contextos latinoamericanos y de habla hispana. Este análisis se vuelve urgente ante las demandas contemporáneas de justicia cognitiva, interseccionalidad y descolonización de infraestructuras documentales. Se emplea el concepto *infraestructura documental* en el sentido propuesto por Bowker y Star (1999), entendiendo la clasificación como una arquitectura material que organiza

la vida social y distribuye recursos simbólicos más allá de su función técnica. El aporte de este estudio radica en integrar perspectivas feministas, decoloniales y *queer* para evidenciar cómo la clasificación actúa como régimen de representación que organiza la memoria documental y condiciona la inteligibilidad pública de identidades y saberes marginados.

MARCO TEÓRICO

Perspectiva de género e injusticia epistémica en la organización del conocimiento

La perspectiva de género adoptada en este estudio no se entiende como una postura ideológica normativa, sino como una herramienta analítica que permite examinar cómo las relaciones estructurales de poder atraviesan la producción, la clasificación y la legitimación del conocimiento; desde una perspectiva interseccional situada, el género se configura en articulación con la raza, la clase, la sexualidad y el territorio, produciendo formas específicas de desigualdad y reconocimiento diferencial (Viveros Vigoya, 2016: 12). Desde la investigación feminista, el género constituye una categoría relacional que organiza jerarquías simbólicas y materiales en distintos ámbitos sociales, incluyendo el campo científico y documental (Blázquez Graf, 2012: 21). En este sentido, la organización del conocimiento no puede considerarse un proceso neutro, sino una práctica situada que refleja estructuras históricas de dominación.

La epistemología feminista ha mostrado que los sistemas de validación del conocimiento tienden a privilegiar determinadas voces y a silenciar otras, particularmente aquellas asociadas a mujeres, disidencias sexo-genéricas y sujetos racializados (Hooks, 1984: 43). Este desplazamiento no es accidental, sino estructural, y opera mediante mecanismos de exclusión simbólica que limitan la inteligibilidad de ciertas experiencias dentro del orden discursivo dominante.

En este marco, el concepto *injusticia epistémica* resulta especialmente pertinente para el análisis de sistemas clasificatorios. Fricker (2007: 17) distingue entre *injusticia testimonial* –cuando se desacredita sistemáticamente la credibilidad de ciertos sujetos– e *injusticia hermenéutica* –cuando existen vacíos interpretativos que impiden comprender adecuadamente determinadas experiencias sociales–. Aplicado a la CDD22, este enfoque permite analizar cómo la ausencia de categorías específicas, la subsunción bajo códigos que patologizan o la fragmentación temática pueden constituir formas estructurales de invisibilización.

Asimismo, la *interseccionalidad* ofrece un marco para comprender que las desigualdades no operan de manera aislada, sino en la articulación entre el género, la raza, la clase, el territorio y la sexualidad. Viveros Vigoya (2016: 9) sostiene

que la interseccionalidad implica una aproximación situada a las relaciones de dominación, particularmente relevante en contextos latinoamericanos donde la colonialidad sigue estructurando jerarquías epistémicas. En la misma línea, Rodó-Zárate (2021: 44) enfatiza que las desigualdades se materializan en espacios concretos, afectando la manera en que los sujetos acceden a reconocimiento y representación simbólica.

Desde esta perspectiva, el análisis de la CDD22 no se limita a identificar omisiones descriptivas, sino que examina cómo la arquitectura clasificatoria puede reproducir lógicas de colonialidad de género, configurando un orden epistémico que privilegia ciertos marcos interpretativos y restringe otros. La incorporación de la perspectiva feminista en este estudio, por tanto, responde a una necesidad metodológica y epistemológica: hacer visible aquello que el sistema tiende a naturalizar como neutral.

OBJETIVO GENERAL

Analizar críticamente la estructura conceptual de la versión en español de la vigesimosegunda edición de la Clasificación Decimal Dewey (CDD22), desde una perspectiva feminista e interseccional, con el fin de identificar patrones de representación vinculados al género y examinar sus implicaciones epistémicas en la organización del conocimiento.

Objetivos específicos

- Identificar categorías, subcategorías y notaciones de la CDD22 que evidencien binarismos sexo-genéricos, procesos de patologización o subordinación jerárquica en la representación documental.
- Analizar vacíos conceptuales y omisiones significativas en la arquitectura clasificatoria, particularmente en relación con identidades sexo-genéricas y problemáticas contemporáneas de género.
- Examinar cómo la estructura de la CDD22 distribuye legitimidad epistémica, configurando dinámicas de centralidad y periferia en la organización del conocimiento.
- Derivar implicaciones conceptuales para la revisión crítica de sistemas clasificatorios desde principios de justicia epistémica e interseccionalidad.

METODOLOGÍA

Este estudio se enmarca en una investigación cualitativa de carácter documental-interpretativo, orientada al análisis crítico de estructuras normativas de organización del conocimiento caracterizado por el interés en comprender fenómenos sociales desde su contexto. En esta línea, el objeto de estudio no es la frecuencia de categorías en la CDD22, sino las lógicas estructurales que organizan su arquitectura conceptual.

La elección de este enfoque se fundamenta en la premisa de que la organización del conocimiento constituye una construcción social situada que debe analizarse considerando relaciones de poder, historicidad y condiciones culturales específicas (Denzin y Lincoln, 2005: 4). En consecuencia, el análisis de la CDD22 se orienta a examinar las estructuras clasificatorias como dispositivos normativos que participan en la producción de sentido y legitimidad epistémica.

Enfoque epistemológico

El trabajo adopta una perspectiva feminista e interseccional como marco epistemológico. A este respecto, debe señalarse que la investigación feminista no se limita a incorporar la temática ‘mujeres’ como objeto de estudio, sino que cuestiona los supuestos androcéntricos que estructuran la producción del conocimiento (Blázquez Graf, 2012: 33). Desde esta mirada, los sistemas clasificatorios pueden entenderse como dispositivos históricos que reflejan y reproducen jerarquías sociales.

Asimismo, la metodología reconoce la importancia de la reflexividad, entendida como la capacidad de la investigadora para situar su posición en el campo y reconocer cómo esta incide en la formulación de preguntas y en la interpretación de hallazgos (Blázquez Graf, 2012: 25). Este posicionamiento problematiza la noción de objetividad neutral y reivindica la producción de conocimientos situados (Haraway, 1991: 190).

La interseccionalidad constituye un eje analítico central, al permitir examinar cómo múltiples dimensiones –género, raza, clase, sexualidad y territorio– se articulan en la representación documental (Viveros Vigoya, 2016: 2). Como señala Rodó-Zárate (2021: 54), las desigualdades se configuran en espacios concretos que afectan el reconocimiento simbólico y la inteligibilidad de los sujetos. Este marco resulta pertinente para examinar cómo la CDD22 organiza, fragmenta o subsume determinadas identidades.

Desde la teoría queer, se cuestionan las estructuras binarias que ordenan las identidades, evidenciando cómo los sistemas clasificatorios reproducen un régimen heterosexual que delimita qué subjetividades pueden ser reconocidas como inteligibles (Wittig, 1992: 25). En este sentido, las categorías clasificatorias no

operan como etiquetas neutrales, sino como marcos normativos que estructuran la posibilidad misma del reconocimiento.

Unidad de análisis

La unidad de análisis estuvo constituida por:

- Las tablas principales y auxiliares de la CDD22 en español.
- Subcategorías relacionadas con el género, la sexualidad, la violencia, la salud reproductiva y los roles sociales.
- Códigos específicos como 362.83 (violencia familiar), 616.858 (identidad sexual) y 640 (economía doméstica).

La selección respondió a criterios derivados del marco conceptual previamente establecido, particularmente aquellos vinculados a la invisibilización conceptual, la patologización, la fragmentación temática y la subordinación jerárquica. Estas categorías analíticas permitieron estructurar la observación sistemática del corpus documental.

Procedimiento analítico

El análisis se desarrolló en cuatro etapas articuladas:

1. Identificación terminológica: localización de términos explícitos relacionados con mujeres, género y diversidad sexo-genérica dentro de los esquemas, tablas y subcategorías del sistema.
2. Comparación conceptual: contraste entre las categorías existentes en la CDD22 y los desarrollos contemporáneos de la teoría feminista e interseccional, con el fin de detectar desajustes conceptuales.
3. Detección de vacíos hermenéuticos: identificación de ausencias significativas en la arquitectura clasificatoria, entendidas como posibles formas de injusticia hermenéutica que limitan la inteligibilidad de determinadas experiencias sociales.
4. Clasificación analítica: organización de los hallazgos en patrones estructurales recurrentes –invisibilización, patologización, fragmentación y subordinación– que permitieron interpretar la lógica subyacente al sistema.

Este procedimiento permitió pasar de una revisión descriptiva de tablas a un análisis estructural de la arquitectura conceptual de la CDD22.

Crterios ético-analíticos y delimitaciones

El análisis incorporó como criterio evaluativo la noción *hospitalidad epistémica*, entendida como la capacidad de los sistemas clasificatorios para acoger conocimientos emergentes sin relegarlos a posiciones subordinadas (Beghtol, 2002: 508; 2005: 904). Este principio se articuló con la noción *justicia epistémica*, que problematiza las formas en que ciertas experiencias son excluidas o deslegitimadas dentro de los marcos institucionales de conocimiento (Fricker, 2007: 169).

Complementariamente, se adoptó una perspectiva de bibliotecología crítica, que permite examinar cómo la infraestructura documental reproduce desigualdades simbólicas y delimita los márgenes de lo clasificable (Olson, 1997: 184). Desde esta aproximación, ‘el catálogo’ se comprende como una materialidad política que organiza no solo documentos, sino también regímenes de inteligibilidad.

El estudio no pretende realizar una evaluación cuantitativa exhaustiva del sistema, sino ofrecer un análisis crítico situado de categorías emblemáticas. La delimitación responde a un criterio epistemológico y no a una omisión metodológica: toda investigación feminista implica decisiones conscientes sobre qué fenómenos visibilizar y desde qué lugar de enunciación (Blázquez Graf, 2012: 26).

Es importante señalar que el análisis no se limitó a una revisión descriptiva de las tablas de la CDD22, sino que implicó la aplicación sistemática de categorías analíticas previamente definidas en el marco teórico: invisibilización, patologización, fragmentación y subordinación, operativizadas durante el proceso de codificación. De este modo, la lectura de las notaciones se realizó desde una matriz interpretativa estructural, permitiendo examinar la lógica normativa subyacente al sistema clasificatorio.

ANÁLISIS DE RESULTADOS

El análisis crítico de la CDD22 permitió identificar cuatro patrones estructurales recurrentes en la organización de categorías vinculadas al género y la diversidad sexo-genérica:

- a) Invisibilización conceptual
- b) Patologización
- c) Fragmentación temática
- d) Subordinación jerárquica

Estos patrones no se presentan como errores aislados, sino como regularidades estructurales coherentes con lo que Fricker (2007: 250) denomina injusticia hermenéutica, es decir, vacíos interpretativos que limitan la inteligibilidad de ciertas experiencias sociales.

Invisibilización conceptual

La revisión de esquemas principales, subnotaciones y notas de alcance de la CDD22 en español evidencia vacíos sistemáticos en la representación de violencias por razón de género (femicidio, violencia obstétrica, acoso sexual), diversidades sexo-genéricas (trans, queer, intersexualidad), trayectorias científicas y artísticas de mujeres, feminismos latinoamericanos decoloniales y dimensiones estructurales del trabajo reproductivo y de cuidados.

En el caso del femicidio, el fenómeno queda subsumido bajo la categoría general de violencia familiar (362.83), sin reconocimiento de su especificidad como violencia estructural de género. Esta omisión puede interpretarse como forma de injusticia hermenéutica, en la medida en que el sistema clasificatorio no provee recursos conceptuales suficientes para nombrar adecuadamente la experiencia social (Fricker, 2007: 246). Desde una perspectiva interseccional situada, esta invisibilización adquiere especial relevancia en contextos latinoamericanos donde el femicidio constituye una categoría jurídica y política consolidada (Viveros Vigoya, 2016: 12). La ausencia de estas categorías no responde únicamente a una limitación técnica, sino a una matriz clasificatoria que privilegia epistemologías universalistas y eurocéntricas.

Patologización documental

El análisis mostró que identidades trans e intersexuales son clasificadas en áreas médicas como 616.858, asociadas a trastornos de identidad sexual. Esta disposición reproduce una lectura biomédica que subsume la identidad de género bajo marcos clínicos. La patologización constituye un mecanismo histórico de regulación de las disidencias sexo-genéricas, como han señalado estudios feministas y queer (Hooks, 1984: 21).

En términos de injusticia testimonial, la credibilidad de estos sujetos como agentes de conocimiento queda subordinada a marcos clínicos (Fricker, 2007: 152). Asimismo, la subsunción de identidades bajo categorías que patologizan puede interpretarse como la expresión de un régimen de inteligibilidad heterosexual (Wittig, 1992: 54), donde la clasificación delimita qué subjetividades resultan normativas y cuáles se inscriben como desviación.

Fragmentación temática

Se observó que temas como salud sexual y reproductiva, violencia obstétrica o trabajo de cuidados aparecen dispersos en distintas secciones sin articulación conceptual. Rodó-Zárate (2021: 98) advierte que la fragmentación espacial de

categorías puede generar desigualdades en el reconocimiento simbólico. En el caso de la CDD22, la dispersión temática dificulta la recuperación sistemática de información y debilita la consolidación de campos críticos emergentes.

Esta fragmentación puede entenderse también como forma de domesticación epistemológica, en la medida en que prácticas estructuralmente atravesadas por relaciones de poder –como el trabajo de cuidados– quedan clasificadas bajo categorías técnicas desprovistas de su dimensión política (Smaldone, 2017: 73). La neutralización discursiva transforma conflictos estructurales en actividades auxiliares, borrando su centralidad en la reproducción social.

Subordinación jerárquica

Finalmente, múltiples categorías relacionadas con mujeres, identidades racializadas y disidencias sexo-genéricas aparecen subordinadas bajo campos tradicionalmente masculinizados o genéricos, sin autonomía clasificatoria. Desde la investigación feminista, esta subordinación refleja la persistencia de estructuras androcéntricas en la producción del conocimiento (Blázquez Graf, 2012: 22). La clasificación no solo organiza información: establece jerarquías de legitimidad simbólica.

En el caso de mujeres indígenas y afrodescendientes, la subsunción bajo categorías amplias reproduce lógicas de colonialidad del conocimiento (Lugones, 2008: 95; Mignolo, 2011: 18). Los feminismos latinoamericanos decoloniales aparecen invisibilizados o integrados bajo marcos eurocentrados, impidiendo el reconocimiento de genealogías situadas (Gago, 2019: 145; Gargallo, 2007: 18). Esta dinámica genera desarticulación genealógica: la ausencia de categorías explícitas impide consolidar trayectorias históricas y referentes colectivos, particularmente en artes, ciencia y tecnología.

Efectos estructurales: aniquilación, homogeneización y necroarchivo

Las omisiones clasificatorias producen efectos documentales que trascienden lo técnico. Spivak (1988: 284) y Macón (2016: 131) han descrito cómo el silenciamiento sistemático puede generar aniquilación simbólica: imposibilidad de existir plenamente dentro del orden discursivo institucional. En este sentido, la ausencia de categorías consolida lo que puede entenderse como *necroarchivo*, que se emplea aquí en sentido analítico para describir regímenes documentales que distribuyen reconocimiento simbólico y determinan qué vidas son registradas y preservadas y cuáles quedan excluidas del archivo institucional (Spivak, 1988: 284). Fenómenos como el femicidio o la violencia sexual, cuando no cuentan con clasificación autónoma, se diluyen dentro de categorías generales, dificultando su visibilidad pública (Lagarde y de los Ríos, 2001: 135; Radford y Russell, 1992: 355).

Asimismo, los vacíos clasificatorios generan homogeneización identitaria: al no existir categorías para masculinidades disidentes o identidades subalternas, el sistema presupone un sujeto universal implícito. Como subraya Rodó-Zárate (2021: 67), los lugares –incluidos los espacios documentales– configuran experiencias afectivas; cuando el catálogo excluye identidades, produce entornos inhóspitos.

Estas dinámicas se inscriben en procesos más amplios de epistemicidio, entendido como destrucción o trivialización de saberes que desafían el canon moderno (Santos y Gandarilla Salgado, 2009: 27). La CDD22 reproduce parcialmente esta lógica al privilegiar categorías eurocéntricas y relegar conocimientos del Sur Global.

Criterios de construcción de la matriz analítica

Con el fin de sistematizar los hallazgos derivados del análisis documental crítico, se construyó una matriz analítica que sintetiza las regularidades estructurales identificadas en distintas clases de la CDD22. La matriz no representa casos aislados, sino patrones transversales que evidencian formas recurrentes de invisibilización, patologización, fragmentación temática y subordinación jerárquica.

La *figura 1* permite visualizar cómo estos patrones se distribuyen en diferentes áreas del sistema –psicología, ciencias sociales, ciencias aplicadas, artes y literatura– revelando que las limitaciones en la representación de género no se circunscriben a una clase específica, sino que atraviesan la arquitectura conceptual del sistema.

La matriz fue construida a partir de la codificación interseccional aplicada a las tablas principales y auxiliares de la CDD22 en español, según los criterios operacionalizados en la sección metodológica (invisibilización, patologización, fragmentación y subordinación jerárquica). La asignación de cada notación respondió al contraste entre su ubicación oficial y los desarrollos conceptuales contemporáneos en teoría feminista, interseccional y crítica documental.

DISCUSIÓN

La organización del conocimiento constituye una práctica estructurante de las cosmovisiones sociales. No solo describe fenómenos, sino que delimita marcos de inteligibilidad en contextos históricos, culturales y políticos específicos (Meneses Tello, 2013: 107). Clasificar implica, por tanto, seleccionar, jerarquizar y estabilizar sentidos: cada categoría fija una frontera entre lo visible y lo periférico.

Desde la teoría de la organización del conocimiento, las categorías documentales son construcciones sociales sujetas a procesos de legitimación que reflejan jerarquías sociales dominantes. Como advierte Haraway (1988: 580), la objetividad debe entenderse como conocimiento situado. En esta línea, Olson (1998:

245) sostiene que clasificar no solo organiza información, sino que delimita los contornos de lo pensable dentro del archivo institucional. Hjørland (2003: 104) complementa esta crítica al señalar que muchos sistemas clasificatorios emergen como consensos autoritativos entre expertos, sin transparentar los debates epistemológicos que los sostienen.

Número Dewey	Categoría principal	Subcategoría relevante para género	Observaciones desde la perspectiva de género	Propuestas de mejoras/inclusión
100 Número Dewey	Psicología	155.633 (psicología de las mujeres)	Categoría secundaria, no transversal	Incorporar perspectiva de género en toda la psicología
		305.3 (hombres y mujeres. Incluye identidad de género y rol sexual)	Estructura binaria y jerárquica. El sistema prioriza categorías mutuamente excluyentes. Naturaliza el cisgenderismo.	Integrar todas las identidades de género con subdivisiones no jerárquicas
		305.31 (hombres/varones)	Naturaliza el cisgenderismo. Masculinidades alternativas ausentes.	Ampliar estudios de masculinidades y diversidad de género
		305.4 (mujeres/género femenino)	Se refuerza la idea de que el género es una categoría dicotómica y excluyente, dejando poco espacio para categorías no binarias	Transversalizar estudios de género en todas las sub-áreas
		305.42 (rol social de las mujeres /feminismo)	Categoría subordinada a una mayor	Actualmente subsumido bajo la categoría mujeres; se propone visibilizar diversidad de feminismos
		305.6 (grupos religiosos)	No integra género e interseccionalidad. Fragmentación de categorías separadas y mutuamente excluyentes	Incluir enfoque interseccional explícito
		305.8 (grupos étnicos y raciales)	No integra género e interseccionalidad. Fragmentación de categorías separadas y mutuamente excluyentes	Incluir enfoque interseccional explícito
300 Número Dewey	Ciencias Sociales	306.7 (relaciones sexuales, vinculado a sexualidad humana, roles de género, identidad sexual, orientación sexual y construcciones sociales)	Existe un reconocimiento de la importancia de temas como el sexo y el género en la sociedad y existe una visibilización de las identidades no binarias, pero falta la mirada interseccional	Incluir enfoque interseccional explícito
		306.768 (Transesexualidad)	Término médico en desuso. El término se encuentra desvinculado de la identidad de género global (305.3)	Integrar todas las identidades de género en 305.3 con subdivisiones no jerárquicas
		331.4 (Mujeres trabajadoras)	Solo existen categorías binarias, por lo que las experiencias laborales de otras identidades de género quedan invisibilizadas	Incluir enfoque interseccional explícito
		342.83 (violencia familiar)	A pesar de que se visibiliza el maltrato de las mujeres, no existe una categoría específica para violencia de género, por lo que se podrían perpetuar enfoques reduccionistas	Contemplar la violencia de género como una categoría autónoma y transversal que incluya la violencia de identidades de género diversas
		613.042.4 (mujeres y salud)	Basada en modelos binarios que no reflejan la complejidad de las identidades de género. Además, los temas de salud de la mujer no están transversalmente integrados en todas las áreas de salud	Integrar de forma sistemática el enfoque de género en todas las áreas de salud
600 Número Dewey	Ciencias aplicadas			
700 Número Dewey	Artes y recreación	700-799	Invisibilización de mujeres artistas y de otras identidades de género, ya que en general se asume la neutralidad	Incorporar subdivisiones específicas para género y diversidad y adoptar un enfoque interseccional
		809.892.82 (literatura femenina)	Visión androcéntrica y binaria, lo que significa que la representación explícita de la literatura femenina y de otras identidades de género están sublimadas bajo categorías generales	Crear encabezamientos y subdivisiones temáticas explícitas para literatura femenina, literatura LGBTQ+ y estudios de género dentro de la clase 800
800 Número Dewey	Literatura			

Figura 1. Matriz analítica de sesgos estructurales en la CDD22

Fuente: elaboración de Ghislaine Barría-González, 2025

Bajo este marco, la CDD22 puede interpretarse como una arquitectura conceptual que distribuye legitimidad epistémica. Las ausencias y subordinaciones identificadas no constituyen simples omisiones técnicas, sino efectos estructurales de una matriz clasificatoria que privilegia determinadas ontologías sobre otras.

La investigación feminista permite profundizar este análisis. Blázquez Graf

(2012: 22) explica que las concepciones de género producen no solo prejuicios cognitivos, sino también afectivos, que inciden en la experiencia de reconocimiento. Este proceso se vincula con la violencia epistémica descrita por Spivak (1988: 90), donde la imposibilidad de nombrar implica exclusión material del orden discursivo. En este sentido, Barría-González y Recabal Marambio (2016: 75) ya han mostrado cómo el silencio documental restringe la circulación de memorias y experiencias situadas.

La colonialidad del género, por su parte, articula jerarquías raciales y sexuales que estructuran qué conocimientos adquieren estatuto universal y cuáles permanecen en los márgenes. Como sostiene Lugones (2008: 75), las disputas contemporáneas en torno al género, la sexualidad y la racialización revelan que la producción del conocimiento es también un campo de lucha política.

Desde la teoría del punto de vista, las posiciones subalternizadas poseen potencial crítico para revelar estructuras de dominación invisibles para quienes ocupan posiciones privilegiadas (Collins y Bilge, 2016: 36). La escasa representación de estas perspectivas en la CDD22 limita la emergencia de *contra-archivos* capaces de reconfigurar memorias institucionales.

En el plano sociolingüístico, Alfaya Lamas (2012: 257) y Van Dijk (1996: 91) muestran cómo el lenguaje estructura creencias y jerarquías simbólicas. Aplicado a la CDD22, esto implica que las categorías no solo describen realidades, sino que estabilizan narrativas sobre género y sexualidad. Las taxonomías han sostenido históricamente estructuras dicotómicas que restringen la representación de subjetividades no normativas. En la CDD22, esta lógica se manifiesta en procesos de patologización documental y fragmentación temática. Fox (2016: 378) advierte que los sistemas universales pierden legitimidad cuando desatienden adaptaciones contextuales.

Asimismo, Corres Ayala (2012: 112) subraya que las identidades de género se configuran en contextos históricos específicos; sin embargo, la clasificación tiende a fijarlas como universales. Budd (2003: 22) agrega que la organización del conocimiento está atravesada por poder simbólico, donde ciertos significados adquieren primacía. Por su parte, Hall (1997: 3) recuerda que las categorías son espacios de significación en disputa.

Desde la interseccionalidad, Garry (2011: 828) enfatiza la necesidad de sistemas capaces de representar simultáneamente múltiples ejes de desigualdad. Por un lado, Guimarães y Pinho (2007: 21) plantean la responsabilidad ética de quienes estructuran lenguajes documentales; mientras que Beghtol (2005: 905) propone la hospitalidad epistémica como criterio para integrar saberes emergentes sin subordinarlos. En América Latina, los feminismos decoloniales han denunciado la subordinación de saberes indígenas, afrodescendientes y lésbicos (Gargallo, 2007: 17); al tiempo que Meneses Tello (2013: 124) recuerda que todo

sistema clasificatorio refleja las perspectivas ideológicas de los grupos que lo producen.

En este sentido, la CDD22 opera como tecnología cultural que organiza la memoria bibliotecaria, distribuye reconocimiento y delimita quién puede figurar como sujeto epistémico. El desafío no radica únicamente en añadir nuevas etiquetas, sino en revisar críticamente las jerarquías ontológicas que estructuran el sistema.



Figura 2. Efectos documentales de la ausencia de categorías asociadas al género y las disidencias sexo-genéricas en la CDD22
Fuente: elaboración de Ghislaine Barría-González, 2025

La figura 2 sintetiza los hallazgos obtenidos a partir del procedimiento metodológico descrito en el apartado anterior. Se trata de una matriz interpretativa construida mediante el proceso de codificación interseccional aplicado a las tablas principales, auxiliares y notas de alcance de la versión en español de la CDD22.

El esquema circular permite visualizar la arquitectura jerárquica del sistema clasificatorio: en el centro se ubica la CDD22 como núcleo normativo que organiza la distribución de legitimidad epistémica, mientras que en la periferia se sitúan categorías ausentes, subsumidas o insuficientemente desarrolladas –como femicidio, mujeres indígenas y afrodescendientes, masculinidades alternativas,

identidades trans, personas queer, trabajo doméstico y de cuidados, periodismo feminista, entre otras— identificadas durante el análisis documental.

La disposición concéntrica responde a un criterio analítico: simboliza la distancia estructural entre el centro ontológico del sistema —históricamente configurado desde matrices eurocéntricas y binarismos sexo-genéricos— y los saberes que quedan desplazados hacia márgenes clasificatorios o diluidos bajo categorías generales. Esta distancia no debe entenderse como un vacío accidental, sino como una regularidad estructural coherente con lo que Fricker (2007: 250) denomina injusticia hermenéutica: la ausencia de recursos conceptuales adecuados para nombrar determinadas experiencias sociales.

Asimismo, la repetición del rótulo “exclusión sistémica Dewey” enfatiza que los fenómenos señalados no corresponden a casos aislados, sino a un patrón transversal detectado en distintas áreas del esquema (salud, ciencias sociales, artes, literatura y tecnología). El análisis evidenció que estas categorías no solo carecen de autonomía clasificatoria, sino que, cuando aparecen, lo hacen subordinadas, fragmentadas o medicalizadas.

Desde una perspectiva de infraestructura documental (Bowker y Star, 1999: 10), la figura permite comprender que la clasificación actúa como dispositivo que organiza la memoria bibliotecaria y delimita qué sujetos pueden aparecer como inteligibles dentro de ella. La representación visual materializa así los cuatro patrones estructurales identificados en los resultados: invisibilización, patologización, fragmentación temática y subordinación jerárquica.

En este sentido, no se pretende agotar la complejidad del sistema, sino ofrecer una síntesis crítica que articule evidencia empírica y marco teórico, que nos permita observar cómo la arquitectura clasificatoria contribuye a reproducir desigualdades epistémicas en el ámbito bibliotecario.

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES FINALES

La investigación realizada permite afirmar que la versión en español de la vigesimosegunda edición de la Clasificación Decimal Dewey (CDD22) reproduce patrones estructurales que limitan la representación autónoma de categorías vinculadas al género y a las disidencias sexo-genéricas. Los hallazgos identificados —invisibilización conceptual, patologización, fragmentación temática y subordinación jerárquica— no constituyen anomalías aisladas, sino regularidades coherentes con una arquitectura clasificatoria históricamente configurada bajo supuestos androcéntricos y eurocéntricos.

En primer lugar, se constata que el género se aborda de manera marginal y sectorial, lo que impide su integración transversal en múltiples disciplinas. Esta

disposición refuerza visiones binarias y esencialistas, mientras que identidades no normativas –trans, no binarias o queer– son frecuentemente subsumidas al confinarlas bajo códigos médicos o residuales. Tales configuraciones no solo afectan la organización documental, sino que inciden en el reconocimiento institucional de determinados sujetos, restringiendo su acceso simbólico a la memoria bibliográfica.

En segundo término, el análisis evidenció la ausencia de un enfoque interseccional de categorías relacionadas con género, clase, sexualidad, etnicidad y territorio. La omisión de entradas como “mujeres indígenas”, “feminismos decoloniales”, “masculinidades alternativas” o “trabajo de cuidado no remunerado” revela vacíos hermenéuticos que limitan la inteligibilidad de experiencias situadas. Desde la perspectiva de la justicia epistémica, estas ausencias no son solamente técnicas, sino estructurales, ya que afectan la capacidad de ciertos colectivos para ser representados dentro del orden clasificatorio (Fricker, 2007: 259).

En este sentido, la clasificación documental se configura como una infraestructura cultural que distribuye centralidad y periferia simbólica. Como advierte Olson (2002: 149), los sistemas de representación del conocimiento no solo organizan información, sino que participan en la reproducción de relaciones de poder y opresiones históricas. La persistencia de categorías jerárquicas y otras que patologizan confirma que la arquitectura de la CDD22 opera como un dispositivo normativo que delimita qué formas de existencia resultan clasificables y bajo qué condiciones.

La teoría del punto de vista refuerza esta lectura al sostener que las experiencias de grupos históricamente subordinados poseen un potencial crítico para revelar injusticias estructurales invisibles desde posiciones dominantes (Collins, 2012: 33; Harding, 1991: 123). La ausencia sistemática de estas perspectivas en la CDD22 no solo genera representaciones incompletas, sino que limita la posibilidad de transformación epistémica dentro del campo de la bibliotecología.

Desde una perspectiva situada latinoamericana, estos hallazgos dialogan con las epistemologías feministas que cuestionan la universalidad abstracta de los sistemas de conocimiento y enfatizan la necesidad de reconocer contextos históricos y coloniales en la producción clasificatoria (Viveros Vigoya, 2016: 12). En consecuencia, la revisión crítica de la CDD22 no constituye una impugnación total del sistema, sino una invitación a reconocer su historicidad y la necesidad de procesos de actualización sensibles a la diversidad ontológica y cultural.

A partir de lo anterior, se derivan implicaciones para la práctica y el desarrollo profesional. En primer lugar, resulta necesario promover la transversalización del género como categoría relacional en todas las áreas del conocimiento y así evitar su confinamiento en secciones aisladas. En segundo término, se requiere incorporar criterios interseccionales que permitan representar experiencias complejas sin reducirlas a etiquetas aditivas o a la participación simbólica (tokenismo). Asimismo, la adopción de principios de hospitalidad epistémica (Beghtol, 2002:

508; 2005: 904) puede orientar procesos de revisión clasificatoria que eviten la subordinación de conocimientos emergentes.

Desde un punto de vista metodológico, el estudio demuestra la pertinencia de integrar enfoques cualitativos críticos en el análisis de infraestructuras documentales con el fin de ampliar el repertorio analítico de la organización del conocimiento más allá de aproximaciones estrictamente técnicas. Esta contribución fortalece el giro crítico de la bibliotecología al situar la clasificación como objeto legítimo de análisis político y epistemológico.

Finalmente, el análisis desarrollado subraya que la transformación de los sistemas clasificatorios no es únicamente un ajuste técnico, sino un proceso que implica repensar los regímenes ontológicos que determinan quién puede ser reconocido como sujeto epistémico. Avanzar hacia infraestructuras documentales más inclusivas exige un diálogo interdisciplinario, reflexibilidad profesional y vigilancia crítica permanente. Solo mediante estos procesos será posible construir sistemas de organización del conocimiento capaces de reflejar la pluralidad histórica, cultural y política que habita en nuestras bibliotecas.

REFERENCIAS

- Alfaya Lamas, Emilia. 2012. "La asunción del género neutro en la teoría y práctica de la organización del conocimiento". En *20 Años del Capítulo Español de ISKO / Actas del XX Congreso ISKO-España. Ferrol, 30 de junio - 1 de julio de 2011*, coordinado por Carmen Pérez Pais y María de los Ángeles González Bonome, 249-63. Universidad de Coruña. <http://hdl.handle.net/2183/11653>
- Barría-González, Ghislaine, y Mario Recabal Marambio. 2016. "La representación del conocimiento en la RDA: un análisis de género". *Revista Ciencias de la Información* 2 (1): 65-80. <https://www.cienciasdeladocumentacion.cl/index.php/csdoc/article/view/61>
- Beghtol, Clare. 2002. "A Proposed Ethical Warrant for Global Knowledge Representation and Organization Systems". *Journal of Documentation* 58 (5): 507-32. <https://doi.org/10.1108/00220410210441>
- Beghtol, Clare. 2005. "Ethical Decision-Making for Knowledge Representation and Organization Systems for Global Use". *Journal of the American Society for Information Science and Technology* 56 (9): 903-12. <https://doi.org/10.1002/asi.20184>
- Blázquez Graf, Norma. 2012. "Epistemología feminista: temas centrales". En *Investigación feminista / Epistemología, metodología y representaciones sociales*, coordinado por Norma Blázquez Graf, Fátima Flores Palacios y Maribel Ríos Everardo, 21-35. Centro de Investigaciones Interdisciplinarias en Ciencias y Humanidades, Universidad Nacional Autónoma de México.
- Bowker, Geoffrey C., y Susan Leigh Star. 1999. *Sorting Things Out / Classification and Its Consequences*. MIT Press. <https://doi.org/10.7551/mitpress/6352.001.0001>

- Budd, John M. 2003. "The Library, Praxis, and Symbolic Power". *The Library Quarterly* 73 (1): 19-32.
<https://doi.org/10.1086/603373>
- Collins, Patricia Hill. 2012. "El doble discurso de los grupos dominados". En *Feminismos negros/Una antología*, editado por Mercedes Jabardo, 33-37. Traficantes de Sueños.
- Collins, Patricia Hill, y Sirma Bilge. 2016. *Intersectionality*. Polity Press.
- Corres Ayala, Patricia. 2012. "Femenino y masculino: modalidades de ser". En *Investigación feminista/Epistemología, metodología y representaciones sociales*, coordinado por Norma Blázquez Graf, Fátima Flores Palacios y Maribel Ríos Everardo, 111-38. Centro de Investigaciones Interdisciplinarias en Ciencias y Humanidades, Universidad Nacional Autónoma de México.
- Denzin, Norman K., y Yvonna S. Lincoln. 2005. "Introduction: The Discipline and Practice of Qualitative Research". En *The SAGE Handbook of Qualitative Research*, 3.^a ed., editado por Norman K. Denzin e Yvonna S. Lincoln, 1-32. SAGE.
- Fox, Melodie J. 2016. "'Priorities of Arrangement' or a 'Hierarchy of Oppressions?'. Perspectives on Intersectionality in Knowledge Organization". *Knowledge Organization* 43 (5): 373-83.
<https://doi.org/10.5771/0943-7444-2016-5-373>
- Fricker, Miranda. 2007. *Epistemic Injustice / Power and the Ethics of Knowing*. Oxford University Press.
<https://doi.org/10.1093/acprof:oso/9780198237907.001.0001>
- Gago, Verónica. 2019. *La potencia feminista/O el deseo de cambiarlo todo*. Tinta Limón Ediciones.
- Gargallo, Francesca. 2007. "Feminismo latinoamericano". *Revista Venezolana de Estudios de la Mujer* 12 (28): 17-34.
https://saber.ucv.ve/ojs/index.php/rev_yem/article/view/2179
- Garry, Ann. 2011. "Intersectionality, Metaphors, and the Multiplicity of Gender". *Hypatia* 26 (4): 826-50.
<https://doi.org/10.1111/j.1527-2001.2011.01194.x>
- Guimarães, José Augusto Chaves, y Fabio Assis Pinho. 2007. "Desafios da representação do conhecimento: abordagem ética". *Informação & Informação* 12 (1): 19-39.
<https://doi.org/10.5433/1981-8920.2007v12n1p19>
- Hall, Stuart, ed. 1997. *Representation/Cultural Representations and Signifying Practices*. SAGE Publications.
- Haraway, Donna J. 1988. "Situated Knowledges: The Science Question in Feminism and the Privilege of Partial Perspective". *Feminist Studies* 14 (3): 575-99.
<http://www.jstor.org/stable/3178066>
- Haraway, Donna J. 1991. "A Cyborg Manifesto: Science, Technology, and Socialist-Feminism in the Late Twentieth Century". En *Simians, Cyborgs and Women/The Reinvention of Nature*, 149-181. Routledge.
- Harding, Sandra. 1991. *Whose Science? Whose Knowledge?/Thinking from Women's Lives*. Cornell University Press.
- Hjørland, Birger. 2003. "Fundamentals of Knowledge Organization". *Knowledge Organization* 30 (2): 87-111.
<https://doi.org/10.5771/0943-7444-2003-2-87>
- Hooks, Bell. 1984. *Feminist Theory/From Margin to Center*. South End Press.
- Lagarde y de los Ríos, Marcela. 2001. *Claves feministas para la autoestima de las mujeres*. Horas y Horas.

- Lugones, María. 2008. "Colonialidad y género". *Tabula Rasa* 9: 73-101.
<https://doi.org/10.25058/20112742.340>
- Macón, Cecilia. 2016. "Esperanza contra natura o de los pasados queer como desafío en el presente". *El Banquete de los Dioses. Revista de Filosofía y Teoría Política Contemporáneas* 5 (7): 130-146.
- Meneses Tello, Felipe. 2013. "La carga ideológica en los instrumentos para la organización bibliográfica". *Revista General de Información y Documentación* 23 (1): 97-131.
https://doi.org/10.5209/rev_RGID.2013.v23.n1.41451
- Mignolo, Walter D. 2011. *The Darker Side of Western Modernity/Global Futures, Decolonial Options*. Duke University Press.
<https://doi.org/10.2307/j.ctv125jqbw>
- Olson, Hope A. 1997. "The Feminist and the Emperor's New Clothes: Feminist Deconstruction as a Critical Methodology for Library and Information Studies". *Library & Information Science Research* 19 (2): 181-98.
[https://doi.org/10.1016/S0740-8188\(97\)90042-6](https://doi.org/10.1016/S0740-8188(97)90042-6)
- Olson, Hope A. 1998. "Mapping Beyond Dewey's Boundaries: Constructing Classificatory Space for Marginalized Knowledge Domains". *Library Trends* 47 (2): 233-54.
- Olson, Hope A. 2002. "The Authority to Name". En *The Power to Name/ Locating the Limits of Subject Representation in Libraries*, 142-82. Springer Dordrecht.
<https://doi.org/10.1007/978-94-017-3435-6>
- Radford, Jill, y Diana E. H. Russell, eds. 1992. *Femicide/ The Politics of Woman Killing*. Twayne Publishers.
- Rodó-Zárate, María. 2021. *Interseccionalidad/ Desigualdades, lugares y emociones*. Editorial Bellaterra.
- Santos, Boaventura de Sousa, y José Guadalupe Gandarilla Salgado. 2009. *Una epistemología del Sur/ La reinención del conocimiento y la emancipación social*. Siglo Veintiuno Editores; Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales.
- Smaldone, Mariana. 2017. "El trabajo doméstico y las mujeres: aproximaciones desde la teoría de género, los feminismos y la decolonialidad." *Revista Feminismos* 5 (2): 71-84.
- Spivak, Gayatri Chakravorty. 1988. "Can the Subaltern Speak?". En *Marxism and the Interpretation of Culture*, editado por Cary Nelson y Lawrence Grossberg, 271-313. University of Illinois Press.
- Van Dijk, Teun A. 1996. "Discourse, Power and Access." En *Texts and Practices/ Readings in Critical Discourse Analysis*, editado por Carmen Rosa Caldas-Coulthard y Malcolm Coulthard, 84-104. Routledge.
- Viveros Vigoya, Mara. 2016. "La interseccionalidad: una aproximación situada a la dominación". *Debate Feminista* 52: 1-17.
<https://doi.org/10.1016/j.df.2016.09.005>
- Wittig, Monique. 1992. *El pensamiento heterosexual y otros ensayos*. Traducción de Javier Sáez y Paco Vidarte. Editorial Egales.

Para citar este texto:

Barría-González, Ghislaine. 2026. "Organización del conocimiento, género y colonialidad en la versión en español de la vigesimosegunda edición de la Clasificación Decimal Dewey (CDD22): un estudio crítico interseccional". *Investigación Bibliotecológica: archivonomía, bibliotecología e información* 40 (106): 125-144.
<https://dx.doi.org/10.22201/iibi.24488321xe.2026.106.59114>